



Asamblea General

Distr. general
21 de marzo de 2001
Español
Original: árabe

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Temas 94 y 95 del programa

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Carta de fecha 20 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la Declaración de Abu Dhabi sobre el Futuro de las Medidas Ambientales en el Mundo Árabe, aprobado el 3 de febrero de 2001 por el Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente en su primer período extraordinario de sesiones.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 94 y 95 del programa.

(Firmado) Mohammad J. Samhan
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 20 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Reunidos en Abu Dhabi el 3 de febrero de 2001 en la inauguración de la Conferencia y Exposición sobre el Medio Ambiente de 2001 con Su Alteza el Jeque Zayeb Bin Sultan Al-Nahyan, Jefe de Estado de los Emiratos Árabes Unidos, quien regresó sano y salvo a su hogar para continuar su labor en pro del adelanto de las causas ecológicas, los Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente presentan a la nación árabe la Declaración de Abu Dhabi sobre el Futuro de las Medidas Ambientales en el Mundo Árabe.

Declaración de Abu Dhabi sobre el Futuro de las Medidas Ambientales en el Mundo Árabe, de 3 de febrero de 2001

Los Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente, reunidos en Abu Dhabi el 3 de febrero de 2001 en la inauguración de la Conferencia y Exposición sobre el Medio Ambiente de 2001,

Habiendo examinado el informe titulado “El futuro de las medidas ambientales en el mundo árabe”, preparado a iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y con su asistencia, y con el generoso apoyo de los Emiratos Árabes Unidos,

Reafirmando el interés de la región árabe y del mundo en su conjunto por las cuestiones relativas al medio ambiente, como se refleja claramente en la Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, adoptada en la primera reunión de Ministros Árabes sobre esta cuestión, celebrada en Túnez en 1986, y en la Declaración adoptada por la Conferencia Ministerial Árabe sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1991 (A/46/632, anexo), en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (la Cumbre para la Tierra) y en el Programa 21, así como en las recomendaciones y declaraciones sobre cuestiones ambientales aprobadas en las conferencias internacionales celebradas con posterioridad a la Cumbre para la Tierra, entre ellas las celebradas en Malmö y Abuja en 2000,

Teniendo en cuenta que el mundo árabe, que se encuentra en el umbral de un nuevo siglo y un nuevo milenio en el que se producirán grandes cambios mundiales, con grandes repercusiones sobre todos los aspectos de la vida tal como la hemos conocido hasta ahora, entrará en la nueva era habiendo logrado en el siglo pasado avances valiosos y demostrados en el desarrollo de las sociedades árabes en general (cuyos efectos son claramente visibles en el mejoramiento de la salud, la educación y las condiciones sociales, económicas y ambientales de los ciudadanos árabes), especialmente en lo que respecta a la creación de instituciones ambientales, la promulgación de leyes de protección del medio ambiente, la educación y capacitación sobre el mismo, la utilización de tecnologías ecológicamente inocuas y apropiadas y la participación positiva en convenciones y programas regionales e internacionales relativos al medio ambiente,

(El desarrollo acelerado ha afectado al medio ambiente, y recientemente esto ha suscitado la cuestión de cómo lograr una relación óptima entre las necesidades de

desarrollo y la lucha contra la pobreza, por una parte, y los imperativos de la protección del medio ambiente, por la otra. El examen de esta cuestión ha revelado que hay muchos aspectos negativos, entre ellos el hecho de que la promoción del desarrollo y la obtención de mayores ingresos para los ciudadanos, sin tener en cuenta los aspectos medioambientales, ha dado como resultado la explotación intensiva de los recursos naturales y el aumento de la contaminación, a un ritmo tal que supera la capacidad de preservar un medio ambiente productivo y salubre que pueda garantizar a los ciudadanos árabes un desarrollo sostenible para lograr sus aspiraciones. Esto requerirá prestar una mayor y más polarizada atención y a adoptar medidas más eficaces que las utilizadas hasta ahora, a fin de lograr, por una parte, el uso adecuado de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, y por otra, su protección contra la contaminación.)

Conscientes de que, para el logro de este objetivo vital hay que afrontar dos problemas básicos: en primer lugar, el aumento constante de la población del mundo árabe, que constituye una amenaza a largo plazo si se mantienen las tasas de crecimiento actuales y si continúa existiendo un desequilibrio entre la densidad de población de las ciudades, las zonas rurales y el desierto dentro de determinados países, y entre los Estados árabes; y, en segundo lugar, la naturaleza finita y el agotamiento de muchos recursos naturales árabes,

Tomando nota de que, a pesar de que actualmente contamos con una considerable cantidad de experiencia y de conocimientos técnicos de los que no disponíamos anteriormente en lo que respecta a los diversos problemas ambientales a los que nos enfrentamos en la actualidad, si bien en lo que se refiere a la comprensión de esos problemas o a la determinación de los medios óptimos para solucionarlos, la realidad es que el número y la experiencia de las personas encargadas de las cuestiones ambientales en el mundo árabe son mucho menores de lo que exige la situación, y de que las instituciones de protección ambiental en el mundo árabe son de reciente creación y cuentan por tanto con unos conocimientos técnicos limitados al mismo tiempo que se enfrentan con desafíos difíciles y complejos,

Conscientes de que la mayoría de los acuciantes problemas ambientales de hoy son los mismos que los que existían el siglo pasado, si bien se han agravado y de que la prioridad que se les ha asignado varía según los lugares; de que en los últimos decenios del siglo pasado se pusieron de manifiesto los efectos dañinos del ritmo acelerado de desarrollo industrial y el continuo crecimiento urbano, lo que ha dado lugar al deterioro del entorno urbano básico en muchos países árabes, a la contaminación atmosférica, a la degradación de la calidad del suelo, la contaminación de los mares árabes, al descenso de su capacidad para mantener los recursos marinos vivos y a una disminución constante de la diversidad biológica terrestre y oceánica; y de que hoy día esos efectos parecen ser más acusados y graves que a mediados del siglo pasado,

Recordando que en los últimos años ha aumentado el interés de los ciudadanos árabes por problemas de ese tipo, que, si persisten, representarán una verdadera amenaza para los esfuerzos árabes en pro del desarrollo, y que esta situación ha impulsado a los dirigentes a hacer todo lo posible por inculcar esas tendencias alentadoras y promover ese incipiente interés por las cuestiones ambientales en grupos de ciudadanos árabes así como a alentar su participación en actividades pertinentes,

Considerando que existe la necesidad apremiante de elaborar una estrategia y crear una clara visión de futuro con respecto a las medidas ambientales a tomar en el mundo árabe, a fin de hacer frente a los desafíos presentes y futuros en los dos primeros decenios del nuevo siglo,

Convencidos de que esta tarea requiere un profundo conocimiento y comprensión de la situación actual del medio ambiente y de la magnitud y sentido de los cambios que se están produciendo a la luz de la determinación de las presiones ejercidas por las diversas actividades de desarrollo y las fuerzas que las impulsan así como de los efectos que producen esas presiones en la salud humana, los recursos naturales y la economía nacional; y de que, sobre esta base, será posible determinar las cuestiones relativas al desarrollo prioritarias y sobre las que se pueda basar la “futura visión” de la actividad ambiental del mundo árabe,

Afirmando que la mundialización y la liberalización del comercio mundial, la revolución de la información, el creciente papel de la sociedad civil y de la participación popular en la adopción de decisiones y la tendencia hacia la descentralización son las novedades más importantes en el plano internacional, junto con los cambios mundiales que afectan directamente a los países de la región árabe,

Los Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente declaran lo siguiente:

I. Es apremiante reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida y la situación económica de los ciudadanos árabes, mediante programas de desarrollo sostenible, uno de cuyos objetivos primordiales será la protección del medio ambiente y la prudente utilización de los recursos naturales.

II. Los problemas ambientales prioritarios a los que se enfrenta el mundo árabe a comienzos del siglo XXI son los siguientes:

Acusada escasez y empeoramiento de la calidad de los recursos hídricos;

Escasez y empeoramiento de la calidad de la tierra cultivable;

Utilización imprudente de los recursos naturales;

Crecimiento urbano y problemas conexos;

Degradación de las zonas marinas, costeras y de regadío.

III. Para alcanzar los objetivos deseados será necesario elaborar una estrategia de acción que tenga en cuenta, en primer lugar, los puntos débiles y fuertes puestos de manifiesto en el análisis de las experiencias pasadas, y, en segundo lugar, un conocimiento profundo de los adelantos mundiales en todas las materias relativas a las diversas esferas relacionadas con las medidas ambientales. Los Ministros ponen de relieve los siguientes aspectos básicos de una estrategia en pro del medio ambiente para la próxima etapa:

1. **Adoptar medidas de acuerdo con dos marcos cronológicos.** Los problemas ambientales árabes son diversos, ya sea en cuanto a sus causas y resultados o a sus efectos actuales y previstos. No es posible ni rentable abordarlos todos al mismo tiempo. Es preciso que la preparación de planes de reparación y de protección ambiental se realice a dos niveles. El primero debe ser a corto plazo y debe abordar los problemas urgentes que se puedan resolver a fin de aumentar la confianza y promover la asignación de recursos adicionales, y adoptar de ese modo medidas más rápidas para dimensiones más profundas en un esfuerzo sostenido por proteger

y recuperar el medio ambiente. El segundo nivel debe contar con unas perspectivas temporales más amplias y unos recursos materiales más abundantes a fin de poder hacer frente a problemas más complejos que requieren, en primera instancia, realizar estudios detallados, posteriormente determinar las medidas necesarias para abordarlos con eficacia y eficiencia y, finalmente, aplicar esas medidas para obtener soluciones idóneas.

2. **Comenzar a eliminar las causas del deterioro del medio ambiente antes de intentar remediar sus efectos.** Tratar de poner remedio a los efectos sin eliminar las causas es malgastar tiempo, esfuerzo y dinero. Sin embargo, si los efectos son graves, es necesario dividir los esfuerzos entre ambos frentes. Evidentemente, esta situación representa una carga importante para las sociedades, y confirma los peligros de “desplazar” los problemas ambientales de un lugar a otro y de un momento a otro. La experiencia de otros países ha demostrado que esto produce enormes pérdidas y gastos que se hubieran podido evitar si los problemas se hubieran abordado antes.

3. **Aplicar los nuevos métodos de contabilidad ambiental.** Esto proporciona a los responsables de la adopción de decisiones comparaciones exactas entre el costo de las inversiones en la protección del medio ambiente y las pérdidas que podrían producirse si no se incluyeran los costos ambientales en los estudios de viabilidad pertinentes.

4. **Adoptar una estrategia de producción no contaminante en su sentido más amplio.** Esto supone explotar prudentemente los recursos naturales, evitar la utilización de sustancias peligrosas, mejorar la eficiencia del diseño y los procesos de producción; reducir las emisiones, las escorrentías y los desechos, ya sea en la producción o en la utilización final, a niveles que el medio ambiente pueda soportar; gestionar los desechos de manera ecológicamente racional; y considerar la modificación de las pautas de consumo que han producido una demanda de la sociedad para un producto o servicio concreto.

5. **Adoptar medidas a fin de garantizar la participación árabe en la esfera de la tecnología avanzada para mejorar el medio ambiente árabe.** Hoy día se están haciendo esfuerzos crecientes por lograr avances importantes y prometedores en la solución de problemas ambientales crónicos relacionados con las necesidades de recursos naturales para los proyectos de desarrollo, en especial las necesidades de recursos renovables, la reducción de los niveles de contaminación en la producción y la utilización final, el mejoramiento de la eficacia del reciclado de desechos y la eliminación de los desechos por métodos más seguros. El mundo árabe debe seguir la marcha de esas actividades y aportar una contribución activa que se centre en abordar los problemas urgentes antes mencionados.

6. **Fomentar la capacidad, emprender actividades de promoción y de desarrollo institucional:**

a) Prestando mayor atención al desarrollo humano y al fomento de la capacidad a todos los niveles y en todas las especializaciones relativas al medio ambiente;

b) Estableciendo planes de estudio a todos los niveles de la enseñanza para que el medio ambiente se convierta en un componente básico a fin de que los miembros de la nueva generación tengan plena conciencia de su responsabilidad de proteger el medio ambiente basada en un conocimiento profundo de las cuestiones

que influyen en él, en un comportamiento que respete el medio ambiente y en las medidas positivas para protegerlo, en cualquier lugar donde trabajen;

c) Proporcionando incentivos a los medios de comunicación árabes para que se interesen más y de manera más polarizada y clara de informar a los ciudadanos árabes sobre los problemas ambientales, exhortándolos a que adopten un comportamiento que contribuya a los esfuerzos de protección del medio ambiente y convirtiéndolos en defensores sinceros, entusiastas y fieles de esos esfuerzos;

d) Alentando a la sociedad civil a que participe activamente en la adopción de decisiones sobre cuestiones de protección ambiental, a fin de garantizar la participación popular en la aplicación de las decisiones pertinentes, centrándose a este respecto en el papel de la familia y de la mujer;

e) Desarrollando las instituciones árabes dedicadas a la adopción de medidas ambientales, basándose al mismo tiempo, en la experiencia de los demás y en la realidad de nuestras sociedades y nuestros valores árabes; promoviendo la cooperación entre esas instituciones y las organizaciones árabes encargadas de las cuestiones ambientales y apoyando la creciente tendencia en esas organizaciones a incluir en sus programas y actividades de desarrollo la dimensión ambiental;

f) Fortaleciendo los mecanismos operativos del Consejo a fin de garantizar la plena consecución de los objetivos para los que fue creado en lo que respecta a su adaptación a los acontecimientos actuales y futuros en el ámbito tanto árabe como internacional.

7. Lograr dar un salto cualitativo en los esfuerzos de las instituciones de investigación científica y desarrollo tecnológico para proporcionar la base científica y la experiencia práctica sobre el terreno necesarias para afrontar decididamente y resolver los problemas ambientales que se han acumulado en los últimos años.

8. Hacer hincapié en la utilización local de técnicas de desalinización del agua, la producción de membranas de ósmosis inversa y en la importancia de los métodos de gestión de los recursos hídricos que logren un equilibrio entre las pautas de consumo y los recursos hídricos disponibles.

IV. Para la aplicación de los programas y proyectos ambientales de los dos próximos decenios, los Ministros buscarán orientación en las alternativas expuestas en el informe titulado "El futuro de las medidas ambientales en el mundo árabe" como guía para lograr los objetivos de esta Declaración.

V. Los Ministros subrayan la necesidad de adoptar disposiciones eficaces a fin de fortalecer el marco institucional para las medidas ambientales en el mundo árabe y las actividades auxiliares, y de disponer de los fondos necesarios para que dicho marco pueda cumplir sus funciones. En relación con esto:

a) Acogen con beneplácito el interés tomado por los dirigentes árabes en los problemas ambientales y esperan que en el programa de la reunión árabe en la cumbre que se celebrará en el Reino Hachemita de Jordania se incluya un tema sobre los preparativos árabes para la conferencia de examen decenal de la Cumbre de Río, y que las reuniones árabes en la cumbre se centren de manera básica y periódica en la cuestión relacionada con el medio ambiente.

b) Acogen también con satisfacción que la Séptima Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en Doha en noviembre de 2000, hiciera suya la Declaración de Jeddah adoptada en el primer Foro Mundial sobre el Medio Ambiente desde una Perspectiva Islámica, celebrado del 23 al 25 de octubre de 2000, y el llamamiento para que se adopten sus recomendaciones como base de un programa de acción que complemente los programas de acción regionales y los programas internacionales sobre el medio ambiente de manera que se refleje la perspectiva islámica sobre el medio ambiente.

c) Afirman la necesidad de que se garanticen recursos permanentes para financiar programas que aborden los problemas ambientales actuales y futuros en la región, mediante la creación de un mecanismo interárabe para la financiación de inversiones ambientales a nivel nacional y regional y para la cooperación y creación de asociaciones con los países industrializados y las instituciones financieras internacionales y regionales, dado que la inversión en el medio ambiente es mucho más rentable que cualquier otra inversión.

d) Subrayan la importancia de que los países árabes se preparen cabalmente para la conferencia de examen decenal de la Cumbre de Río y consideran que esos preparativos deberían incluir la elaboración de un informe detallado que refleje las aspiraciones del mundo árabe, contenga una presentación de los progresos realizados en la esfera del medio ambiente en los 10 últimos años, se establezcan objetivos generales, y determine las prioridades de ejecución y las necesidades humanas, institucionales y materiales. A tal efecto, también consideran que es importante que se celebre una reunión conjunta de los ministros árabes de medio ambiente, economía, finanzas y planificación para que aprueben los temas que se plantearán en la conferencia. Consideran igualmente que es esencial elaborar un marco hipotético integrado en el que se defina la posición árabe a la luz de los acuerdos que se alcanzarán en las reuniones de los ministros árabes, africanos e islámicos encargados del medio ambiente que se celebrarán antes de la conferencia de examen decenal de la Cumbre de Río, habida cuenta que las posiciones comunes que se adopten en esas reuniones ministeriales tendrán grandes repercusiones en el plano internacional.

e) Piden que aumente la cooperación árabe con el grupo de los países en desarrollo (el Grupo de los 77 y China) y con los grupos regionales e internacionales que comparten un interés común en las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo.

VI. Los Ministros creen que es importante fortalecer la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su calidad de organismo del sistema de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Instan al PNUMA a que coopere más estrechamente con el Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente, de conformidad con las disposiciones del memorando de entendimiento concertado en Jeddah en mayo de 1999, a fin de promover la acción ambiental del mundo árabe y fomentar la participación del Consejo en las actividades mundiales en pro del medio ambiente. En este contexto, también piden al Secretario General de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que adopten las medidas necesarias para proporcionar al PNUMA las aportaciones financieras que le permitan potenciar su función.

VII. Los Ministros celebran que el Reino de Marruecos haya decidido dar acogida al séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, e instan a que se le proporcione apoyo para garantizar el éxito de la reunión.

VIII. Los Ministros deciden seguir de cerca la aplicación de las disposiciones de esta Declaración en las reuniones periódicas del Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente.
